



Universidad Nacional de Córdoba  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** REINTEGRO POR CIERRE DE CURSO - ALEXANDER MAXIMILIANO HOLLAND

---

VISTO:

El EX-2026-00410057--UNC-ME#FL, mediante el cual el estudiante ALEXANDER MAXIMILIANO HOLLAND solicita el reintegro del importe abonado en concepto de inscripción al curso ALEMÁN NIVEL CUATRO - 64600T26 - OTOÑO 2026

Y CONSIDERANDO:

Que el mencionado curso fue cerrado debido a que no se completó el cupo mínimo de estudiantes requerido para su dictado;

Que el estudiante abonó el importe correspondiente, conforme surge de la documentación respaldatoria obrante en las presentes actuaciones;

Que corresponde reintegrar el pago efectuado mediante transferencia bancaria a la cuenta indicada por el alumno, de la cual es titular (CBU 0110503230050302788015), y emitir la correspondiente Nota de Crédito a fin de anular la Factura N° 16030000352904;

Que la erogación será afrontada con Recursos Propios;

Que las reglamentaciones vigentes así lo permiten;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar a la Prosecretaria Técnica a efectuar el reintegro de la suma de pesos cuarenta y cuatro mil con 00/100 (\$44.000,00), abonada por el

estudiante ALEXANDER MAXIMILIANO HOLLAND, DNI N° 40410983, en concepto de matrícula por inscripción al curso "ALEMÁN NIVEL CUATRO - 6460OT26 - OTOÑO 2026", mediante transferencia bancaria a la cuenta indicada por el alumno, consignada en las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º: Comunicar y dar forma.